

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6648**      *SINFOMAR MARBELLA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 7 de febrero de 2019, acordó reducir capital social mediante la amortización de 21.500 acciones, en la cantidad de 301.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los socios de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 14 euros por acción, coincidente con el valor nominal de las mismas.

Por lo que se refiere al plazo de ejecución del acuerdo de reducción, dicha modificación estatutaria tendrá eficacia inmediata plena una vez se completen los actos de publicación y tras transcurrir en su caso el plazo de oposición de acreedores.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 4.916.478 euros, representado por 351.177 acciones de 14 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los art. 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Marbella, 8 de agosto de 2019.- El Administrador único, Luis Heredia Álvarez.

**ID: A190046318-1**